

Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, de 22 de julio de 2025, mediante el que se aprueba la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo del personal técnico, de gestión y de administración y servicios.

La actual relación de puestos de trabajo (RPT) del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) fue aprobada en sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, celebrado el 6 de febrero de 2017.

Desde entonces, la RPT ha tenido distintas modificaciones a lo largo de estos años, siendo la última la llevada a cabo mediante su incorporación como Anexo al presupuesto de la Universidad de Málaga para el ejercicio 2025, aprobada por el Consejo de Gobierno, en sesión de 19 de diciembre de 2024.

El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en su artículo 74, relativo a la ordenación de los puestos de trabajo, establece que: «Las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que estén adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos».

Por su parte, el artículo 14 del vigente Convenio Colectivo del personal laboral de las Universidades andaluzas señala que "las relaciones de puestos de trabajo son el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal laboral fijo de acuerdo con las necesidades de los servicios y donde se precisan los requisitos para el desempeño de cada puesto de trabajo, realizándose la creación, modificación y supresión de puestos de trabajo a través de ellas", añadiendo que "la elaboración o las modificaciones que se lleven a cabo de la Relación de Puestos de Trabajo en lo que afectan al personal laboral, se realizarán previa negociación con el Comité de Empresa...".

Los diversos procesos de gestión que se vienen desarrollando han provocado un desfase entre las características de determinados puestos de trabajo y su adecuación a las necesidades reales de la Universidad, y han puesto de manifiesto la necesidad de modificación y/o creación de nuevas estructuras que requieren de una adecuación técnica de la RPT para que no pierda su función de instrumento organizativo, siendo necesario para ello la introducción de cambios en su actual estructura que posibiliten su adaptación a la nueva realidad de nuestra Universidad.

Por todo lo cual, en virtud de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y de conformidad con lo previsto en los Estatutos de la Universidad de Málaga, previa negociación con los respectivos órganos de representación del personal técnico, de gestión y de administración y servicios, este Rectorado ha resuelto proponer para su aprobación por el Consejo de Gobierno, la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del PTGAS que se detalla en el Anexo a esta resolución.

La implantación de las modificaciones introducidas en la RPT y la fecha de efectos de los cambios que sea necesario realizar para su ejecución, se realizará de modo gradual, en función de la disponibilidad presupuestaria de la Universidad de Málaga, así como de la cota de personal que se establezca por parte la Junta de Andalucía.

La presente modificación parcial de la RPT entrará en vigor el día después de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Málaga.

CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2G262HVZQTBD43VCGYHAEY	Fecha	24/07/2025 11:39:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA		
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2G262HVZQTBD43VCGYHAEY	Página	1/10



ANEXO

1. Creación de la "Sección de Convenios" en el Área de Secretaría General y dotación con una "Jefatura de Sección" y una "Unidad Técnica de Gestión", ambas de nueva creación:

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO	F/L	GRUPO	CD	PROV	TURNO	OBSERVACIONES
1. ÁREA BÁSICA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL								
1.1. ÁREA DE SECRETARÍA GENERAL								
1.1.5. SECCIÓN DE CONVENIOS								
NC	G25SCO01	Jefatura de Sección	F	A1/A2	25	CE	M	
NC	G23SCO01	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	

2. Amortización de dos "Unidades Técnicas de Gestión" en la Oficina del Rectorado:

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO	F/L	GRUPO	CD	PROV	TURNO	OBSERVACIONES
2. ÁREA BÁSICA DE APOYO, INFORMACIÓN Y ASISTENCIA								
2.3. ÁREA DE OFICINA DEL RECTORADO Y DEL EQUIPO DE DIRECCIÓN								
2.3.1. OFICINA DEL RECTORADO								
AA	G23OFR03	Unidad Técnica de Gestión Oficina del Rector	F	A2/C1	23	LD	JP	
AA	G23OFR04	Unidad Técnica de Gestión Oficina del Rector	F	A2/C1	23	LD	JP	

3. Creación de una "Unidad Técnica de Gestión" en el Servicio de Acceso.

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO	F/L	GRUPO	CD	PROV	TURNO	OBSERVACIONES
1. ÁREA BÁSICA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL								
1.2. ÁREA ACADÉMICA								
1.2.1. SERVICIO DE ACCESO								
NC	G23ACC04	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	

4. Creación de una "Unidad Técnica de Gestión" en el Servicio de Personal Docente e Investigador:

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO	F/L	GRUPO	CD	PROV	TURNO	OBSERVACIONES
1. ÁREA BÁSICA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL								
1.3. ÁREA DE RECURSOS HUMANOS								
1.3.1. SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR								
NC	G23PDI05	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	

5. Modificación de la dependencia orgánica del "Servicio de Prevención de Riesgos Laborales", que pasa del Área Económica a integrarse en el Área de Recursos Humanos:

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO	F/L	GRUPO	CD	PROV	TURNO	OBSERVACIONES
1. ÁREA BÁSICA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL								
1.3. ÁREA DE RECURSOS HUMANOS								
1.3.5. SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (PRL)								
	L1PRL001	Titulado/a Superior PRL Dirección de Servicio	L	I			DH	
1.3.5.1. UNIDAD TÉCNICA								
	L1PRL002	Titulado/a Superior PRL Ergonomía/Psicología	L	I			M	
	L1PRL003	Titulado/a Superior PRL Higiene	L	I			M	
	L2PRL001	Titulado/a Grado Medio PRL Seguridad	L	II			M	
	L3PRL001	Técnico/a Especialista PRL	L	III			M	
	L3PRL002	Técnico/a Especialista PRL	L	III			M	
1.3.5.2. SERVICIO SANITARIO								
	L1PRL004	Titulado/a Superior PRL Medicina	L	I			M/T	
	L1PRL005	Titulado/a Superior PRL Medicina Dirección de Servicio	L	I			M/T	
	L2PRL002	Titulado/a Grado Medio PRL Enfermería	L	II			M/T	
	L2PRL003	Titulado/a Grado Medio PRL Enfermería	L	II			M/T	
1.3.5.3. UNIDAD ADMINISTRATIVA								
	G27PRL01	Puesto no singularizado (a extinguir)	F	A1/A2	27	CE	M	
	G25PRL01	Jefatura de Sección	F	A2/C1	25	CE	M	
	G23PRL01	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	

CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2G262HVZQTBD43VCGYHAEY	Fecha	24/07/2025 11:39:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA		
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2G262HVZQTBD43VCGYHAEY	Página	2/10



	G18PRL01	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	
	G18PRL02	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	
	G18PRL03	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	

6. Creación de una "Unidad Técnica de Gestión" en el Servicio de Gestión Económica de la Investigación:

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO	F/L	GRUPO	CD	PROV	TURNO	OBSERVACIONES
	1. ÁREA BÁSICA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL							
	1.4. ÁREA ECONÓMICA							
	1.4.4. SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA DE LA INVESTIGACIÓN							
NC	G23GEI06	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	

7. Creación de la Oficina de Proyectos Internacionales (OPI), donde se integran plazas provenientes de los servicios de OTRI y Relaciones Internacionales, mediante cambio de adscripción de estas, y creación de una plaza de Titulado/a Superior -Dirección de Servicio- que amortizará una plaza de grupo III, una vez se provea.

Plazas que modifican su actual adscripción:

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO	F/L	GRUPO	CD	PROV	TURNO	OBSERVACIONES
	1. ÁREA BÁSICA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL							
	1.5. ÁREA DE INVESTIGACIÓN							
	1.5.2. OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN (OTRI)							
CA	L1OTR001	TSADI Proyectos Europeos	L	I			M	
CA	L3OTR002	Técnico/a Especialista Laboratorio	L	III			M	
CA	L3OTR003	Técnico/a Especialista Laboratorio	L	III			M	
CA	L3OTR006	Técnico/a Especialista Laboratorio	L	III			M	
	1.6. ÁREA DE INNOVACIÓN, INTERNACIONALIZACIÓN Y PROGRAMAS							
	1.6.2. SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES							
CA	L1RRI001	Titulado/a Superior	L	I			M	
CA	L3RRI002	Intérprete Informador	L	III			M	

Nueva estructura y plazas que la integran:

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO	F/L	GRUPO	CD	PROV	TURNO	OBSERVACIONES
	1. ÁREA BÁSICA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL							
	1.6. ÁREA DE INNOVACIÓN, INTERNACIONALIZACIÓN Y PROGRAMAS							
	1.6.4. OFICINA DE PROYECTOS INTERNACIONALES (OPI)							
NC	L1OPI001	Titulado/a Superior -Dirección de Servicio-	L	I			M	
NA	L1OPI002	TSADI Proyectos Europeos	L	I			M	
NA	L1OPI003	Titulado/a Superior	L	I			M	
NA	L3OPI001	Técnico/a Especialista	L	III			M	A AMORTIZAR UNA PLAZA
NA	L3OPI002	Técnico/a Especialista	L	III			M	
NA	L3OPI003	Técnico/a Especialista	L	III			M	
NA	L3OPI004	Intérprete Informador	L	III			M	

8. Amortización de 1 plaza de "Técnico/a Especialista de Laboratorio" en el Centro de Bioinnovación y Supercomputación (SCBI):

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO	F/L	GRUPO	CD	PROV	TURNO	OBSERVACIONES
	1. ÁREA BÁSICA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL							
	1.5. ÁREA DE INVESTIGACIÓN							
	1.5.6. UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA							
	1.5.6.6. CENTRO DE BIOINNOVACIÓN Y SUPERCOMPUTACIÓN (SCBI)							
AA	L3LBIS01	TELAB Unidad espectroscopía UPS, XPS y SNMS	L	III			M/T	

CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2G262HVZQTBD43VCGYHAEY	Fecha	24/07/2025 11:39:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA		
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2G262HVZQTBD43VCGYHAEY	Página	3/10



9. Cambio de adscripción de una plaza de "Administrativo/a (TAA a extinguir)" desde el Servicio de Relaciones Internacionales al Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento.

Anterior adscripción:

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO	F/L	GRUPO	CD	PROV	TURNO	OBSERVACIONES
	1. ÁREA BÁSICA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL							
	1.6. ÁREA DE INNOVACIÓN, INTERNACIONALIZACIÓN Y PROGRAMAS							
	1.6.2. SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES							
CA	G18RRI08	Administrativo/a (TAA a extinguir)	F	C1	18	CG	M	TAA a extinguir

Nueva adscripción:

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO	F/L	GRUPO	CD	PROV	TURNO	OBSERVACIONES
	1. ÁREA BÁSICA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL							
	1.6. ÁREA DE INNOVACIÓN, INTERNACIONALIZACIÓN Y PROGRAMAS							
	1.6.1. SERVICIO DE EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO							
NA	G18EME03	Administrativo/a (TAA a extinguir)	F	C1	18	CG	M	TAA a extinguir

10. Creación de la "Oficina de Innovación y Cooperación Tecnológica (OICT)" y dotación con una plaza proveniente de la "Oficina de Programas de Proyección Universitaria a Empresa y Territorio", mediante cambio de adscripción de la misma:

Plazas que modifican su actual adscripción:

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO	F/L	GRUPO	CD	PROV	TURNO	OBSERVACIONES
	1. ÁREA BÁSICA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL							
	1.6. ÁREA DE INNOVACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN							
	1.6.3. OFICINA DE PROGRAMAS DE PROYECCIÓN UNIVERSITARIA A EMPRESA Y TERRITORIO							
CA	L1PRU004	Titulado/a Superior	L	I			M	

Nueva estructura y plazas que se integran:

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO	F/L	GRUPO	CD	PROV	TURNO	OBSERVACIONES
	1. ÁREA BÁSICA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL							
	1.6. ÁREA DE INNOVACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN							
	1.6.4. OFICINA DE INNOVACIÓN Y COOPERACIÓN TECNOLÓGICA (OICT)							
NA	L1OIC001	Titulado/a Superior	L	I			M	

11. Modificación de la dependencia orgánica de la "Sección de Estudiantes", que pasa del Área de Centros y Departamentos a integrarse en el Área de Secretaría General:

Dependencia actual:

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO	F/L	GRUPO	CD	PROV	TURNO	OBSERVACIONES
	1. ÁREA BÁSICA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL							
	1.7. ÁREA DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS							
	1.7.2. SECCIÓN DE ESTUDIANTES							

Nueva dependencia:

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO	F/L	GRUPO	CD	PROV	TURNO	OBSERVACIONES
	1. ÁREA BÁSICA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL							
	1.1. ÁREA DE SECRETARÍA GENERAL							
	1.1.5. SECCIÓN DE ESTUDIANTES							

CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2G262HVZQTBD43VCGYHAEY	Fecha	24/07/2025 11:39:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA		
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2G262HVZQTBD43VCGYHAEY	Página	4/10



12. Creación de la "Unidad Docente Asistencial de Psicología" en los laboratorios de la Facultad de Psicología y Logopedia, donde se integran las plazas provenientes del Servicio de Atención Psicológica, que se suprime.

Unidad que se suprime y plazas que modifican su actual adscripción:

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO	F/L	GRUPO	CD	PROV	TURNO	OBSERVACIONES
1. ÁREA BÁSICA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL								
1.8. ÁREA DE ASUNTOS SOCIALES								
A/A 1.8.3. SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA								
	CA	L1ATP001	Titulado/a Superior	L	I		M/T	
	CA	L1ATP002	Titulado/a Superior	L	I		M/T	
	CA	L1ATP003	Titulado/a Superior	L	I		M/T	
	CA	L1ATP004	Titulado/a Superior	L	I		M/T	

Nueva estructura y plazas que se integran en la "UDA de Psicología":

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO	F/L	GRUPO	CD	PROV	TURNO	OBSERVACIONES
1. ÁREA BÁSICA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL								
1.5. ÁREA DE INVESTIGACIÓN								
1.5.7. LABORATORIOS DE CENTRO								
1.5.7.5. FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y LOGOPEDIA								
	NA	L1LC1601	Titulado/a Superior -UDA de Psicología-	L	I		M/T	
	NA	L1LC1602	Titulado/a Superior -UDA de Psicología-	L	I		M/T	
	NA	L1LC1603	Titulado/a Superior -UDA de Psicología-	L	I		M/T	
	NA	L1LC1604	Titulado/a Superior -UDA de Psicología-	L	I		M/T	

13. Cambio de denominación del actual "Servicio de Acción Social", por el de "Servicio de Política Social", y modificación de su estructura con la creación de la nueva "Unidad de Diversidad", donde se integran dos plazas de "TGM (Discapacidad)" y dos plazas de "Trabajador/a Social".

Nueva estructura:

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO	F/L	GRUPO	CD	PROV	TURNO	OBSERVACIONES
1. ÁREA BÁSICA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL								
1.8. ÁREA DE ASUNTOS SOCIALES								
1.8.1. SERVICIO DE POLÍTICA SOCIAL								
	G27ACS01	Jefatura de Servicio	F	A1/A2	27	CE	DH	
	G25ACS01	Jefatura de Sección	F	A1/A2	25	CE	M	
	G23ACS01	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	
	G23ACS02	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	
	G23ACS03	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	
	G23ACS04	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	
	L3ACS001	TELAB (a extinguir)	L	III			M	
	G18ACS01	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	
	G18ACS02	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	
	G18ACS03	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	
	G18ACS04	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	
NC 1.8.1.1. UNIDAD DE DIVERSIDAD								
	L2ACS001	Titulado/a Grado Medio (Discapacidad)	L	II			M	
	L2ACS004	Titulado/a Grado Medio (Discapacidad)	L	II			M	
	L2ACS002	Trabajador/a Social	L	II			M	
	L2ACS003	Trabajador/a Social	L	II			M	

CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2G262HVZQTBD43VCGYHAEY	Fecha	24/07/2025 11:39:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA		
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2G262HVZQTBD43VCGYHAEY	Página	5/10



14. Amortización de la "Jefatura del Servicio de Intervención", integración de su estructura en la "Unidad de Control Interno y Auditoría" y creación de una "Unidad Técnica de Gestión":

Actual estructura:

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO	F/L	GRUPO	CD	PROV	TURNO	OBSERVACIONES
1. ÁREA BÁSICA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL								
1.9. ÁREA DE INSPECCIÓN DE SERVICIOS Y CONTROL INTERNO								
1.9.2. UNIDAD DE CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA								
	G27CIA01	Responsable de Auditoría y control interno	F	A1/A2	27	CE	DH	
AA	1.9.3. SERVICIO DE INTERVENCIÓN							
CA	G27INT01	Jefatura de Servicio	F	A1/A2	27	CE	DH	
CA	G25INT01	Jefatura de Sección	F	A1/A2	25	CE	M	
CA	G23INT01	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	
CA	G23INT02	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	
CA	G18INT01	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	
CA	G18INT02	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	
CA	G18INT03	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	

Nueva estructura:

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO	F/L	GRUPO	CD	PROV	TURNO	OBSERVACIONES
1. ÁREA BÁSICA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL								
1.9. ÁREA DE INSPECCIÓN DE SERVICIOS Y CONTROL INTERNO								
1.9.2. UNIDAD DE CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA								
	G27CIA01	Responsable de Auditoría y control interno	F	A1/A2	27	CE	DH	
NA	G25CIA01	Jefatura de Sección	F	A1/A2	25	CE	M	
NA	G23CIA01	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	
NA	G23CIA02	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	
NC	G23CIA03	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M	
NA	G18CIA01	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	
NA	G18CIA02	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	
NA	G18CIA03	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M	
AA	G27INT01	Jefatura de Servicio	F	A1/A2	27	CE	DH	

15. Cambio de adscripción de tres plazas de "Técnico/a auxiliar conserjería" del SICAU de Pabellón de Gobierno, mediante su integración en los SICAU de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (1) y de la ETS de Arquitectura / Facultad de Bellas Artes (2), con motivo de la puesta en funcionamiento del nuevo Pabellón de Gobierno en la Ampliación de Teatinos:

Anterior adscripción:

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO	F/L	GRUPO	CD	PROV	TURNO	OBSERVACIONES
2. ÁREA BÁSICA DE APOYO, INFORMACIÓN Y ASISTENCIA								
2.1. ÁREA DE INFORMACIÓN, CONSERJERÍA Y ATENCIÓN AL USUARIO								
2.1.15. PABELLÓN DE GOBIERNO								
CA	L4C94003	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	
CA	L4C94004	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	
CA	L4C94006	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	

Nueva adscripción:

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO	F/L	GRUPO	CD	PROV	TURNO	OBSERVACIONES
2. ÁREA BÁSICA DE APOYO, INFORMACIÓN Y ASISTENCIA								
2.1. ÁREA DE INFORMACIÓN, CONSERJERÍA Y ATENCIÓN AL USUARIO								
2.1.11. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES								
NA	L4CO0207	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	
2.1.18. ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA Y FACULTAD DE BELLAS ARTES								
NA	L4CO5408	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	
NA	L4CO5409	Técnico/a Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T	

CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2G262HVZQTBD43VCGYHAEY	Fecha	24/07/2025 11:39:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA		
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2G262HVZQTBD43VCGYHAEY	Página	6/10



16. Reestructuración del Área TIC: Creación de una "Jefatura de Servicio" en la Unidad de Ciberseguridad:

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO	F/L	GRUPO	CD	PROV	TURNO	OBSERVACIONES
3. ÁREA BÁSICA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES								
3.1. ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES								
3.1.2. UNIDAD DE CIBERSEGURIDAD								
NC	I27SEG01	Jefatura de Servicio	F	A1/A2	27	CE	DH	

17. Reestructuración del Área TIC: Agrupamiento de los servicios de "Sistemas Informáticos" y de "Comunicaciones" en un único servicio de "Sistemas Informáticos y Redes de Comunicaciones", creación de dos puestos de "Coordinador/a", que amortizan una "Jefatura de Servicio", y cuatro puestos de "Especialista":

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO	F/L	GRUPO	CD	PROV	TURNO	OBSERVACIONES
3. ÁREA BÁSICA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES								
3.1. ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES								
3.1.3. SERVICIO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y REDES DE COMUNICACIONES								
	I27SIR01	Jefatura de Servicio	F	A1/A2	27	CE	DH	
NC	I25SIR01	Coordinador/a	F	A1/A2	25	CE	M	
	I25SIR02	Gestor/a	F	A1/A2	25	CE	M	
	I25SIR03	Gestor/a	F	A1/A2	25	CE	M	
	I25SIR04	Gestor/a	F	A1/A2	25	CE	M	
	I25SIR05	Gestor/a	F	A1/A2	25	CE	M	
	I25SIR06	Gestor/a	F	A1/A2	25	CE	M	
	I25SIR07	Gestor/a	F	A1/A2	25	CE	M	
	I25SIR08	Gestor/a	F	A1/A2	25	CE	M	
	I23SIR01	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M	
	I23SIR02	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M	
	I23SIR03	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M	
	I23SIR04	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M	
NC	I25SIR09	Coordinador/a	F	A1/A2	25	CE	M	
	I25SIR10	Gestor/a	F	A1/A2	25	CE	M	
	I25SIR11	Gestor/a	F	A1/A2	25	CE	M	
	I25SIR12	Gestor/a (TSADI a extinguir)	F	A1/A2	25	CE	M	TSADI a extinguir
	I23SIR05	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M	
	I23SIR06	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M	
	I23SIR07	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M	
	L3SIR001	Técnico/a Especialista STOEM	L	III			M	
	L3SIR002	Técnico/a Especialista STOEM	L	III			M	
	L4SIR001	Técnico/a Auxiliar STOEM	L	IV			M	
	L4SIR002	Técnico/a Auxiliar STOEM	L	IV			M	
AA	I27SSI01	Jefatura de Servicio	F	A1/A2	27	CE	DH	
AA	I23SIR08	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M	
AA	I23SIR09	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M	
AA	I23SSI06	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M	
AA	I23SCO05	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M	

18. Reestructuración del Área TIC: Agrupamiento de los servicios de "Soporte Tecnológico a Usuarios" y de "Soporte Tecnológico para la Docencia en Centros", en un único servicio de "Soporte Tecnológico", con la creación de dos puestos de "Coordinador/a", un puesto de "Gestor/a" y 22 puestos de "Especialista", que amortizarán una "Jefatura de Servicio" y 31 puestos de "Técnico/a Auxiliar"; y el cambio de adscripción de una plaza de "Gestor/a" y una de "Técnico/a Auxiliar (a extinguir)", que se integran en el nuevo "Servicio de Tecnologías para la Docencia":

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO	F/L	GRUPO	CD	PROV	TURNO	OBSERVACIONES
3. ÁREA BÁSICA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES								
3.1. ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES								
3.1.4. SERVICIO DE SOPORTE TECNOLÓGICO								
	I27STL01	Jefatura de Servicio	F	A1/A2	27	CE	DH	
NC	I25STL01	Coordinador/a	F	A1/A2	25	CE	M	
	I25STL02	Gestor/a	F	A1/A2	25	CE	M	
	I25STL03	Gestor/a	F	A1/A2	25	CE	M	

CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2G262HVZQTBD43VCGYHAEY	Fecha	24/07/2025 11:39:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA		
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2G262HVZQTBD43VCGYHAEY	Página	7/10



	I25STL04	Gestor/a	F	A1/A2	25	CE	M	
	I25STL05	Gestor/a	F	A1/A2	25	CE	M	
	I25STL06	Gestor/a	F	A1/A2	25	CE	M	
	I23STL01	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M	
	I23STL02	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M	
	I23STL03	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M	
	I23STL04	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M	
	I23STL05	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M	
	I23STL06	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M	
NC	I25STL07	Coordinador/a	F	A1/A2	25	CE	M	
NC	I25STL08	Gestor/a (TSADI a extinguir)	F	A1/A2	25	CE	M/T	TSADI a extinguir
CA	I25STL09	Gestor/a	F	A1/A2	25	CE	M/T	Cambio adscripción
	I23STL07	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M/T	
	I23STL08	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M/T	
	I23STL09	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M/T	
	I23STL10	Especialista (TGMADI a extinguir)	F	A2/C1	23	CE	M/T	TGMADI a extinguir
	I23STL11	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M/T	
	I23STL12	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M/T	
	I23STL13	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M/T	
	I23STL14	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M/T	
	I23STL15	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M/T	
	I23STL16	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M/T	
	I23STL17	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M/T	
	I23STL18	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M/T	
	I23STL19	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M/T	
	I23STL20	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M/T	
	I23STL21	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M/T	
NC	I23STL22	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M/T	
NC	I23STL23	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M/T	
NC	I23STL24	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M/T	
NC	I23STL25	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M/T	
NC	I23STL26	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M/T	
NC	I23STL27	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M/T	
NC	I23STL28	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M/T	
NC	I23STL29	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M/T	
NC	I23STL30	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M/T	
NC	I23STL31	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M/T	
NC	I23STL32	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M/T	
NC	I23STL33	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M/T	
NC	I23STL34	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M/T	
NC	I23STL35	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M/T	
NC	I23STL36	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M/T	
NC	I23STL37	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M/T	
NC	I23STL38	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M/T	
NC	I23STL39	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M/T	
NC	I23STL40	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M/T	
NC	I23STL41	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M/T	
NC	I23STL42	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M/T	
NC	I23STL43	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M/T	
AA	I27STD01	Jefatura de Servicio (se amortiza)	F	A1/A2	27	CE	DH	
AA	I21STL01	Técnico/a Auxiliar	F	C1	21	CG	M/T	
AA	I21STL02	Técnico/a Auxiliar	F	C1	21	CG	M/T	
AA	I21STL03	Técnico/a Auxiliar	F	C1	21	CG	M/T	
AA	I21STL04	Técnico/a Auxiliar	F	C1	21	CG	M/T	
AA	I21STL05	Técnico/a Auxiliar	F	C1	21	CG	M/T	
AA	I21STL06	Técnico/a Auxiliar	F	C1	21	CG	M/T	
AA	I21STL07	Técnico/a Auxiliar	F	C1	21	CG	M/T	
AA	I21STL08	Técnico/a Auxiliar	F	C1	21	CG	M/T	
AA	I21STL09	Técnico/a Auxiliar	F	C1	21	CG	M/T	
AA	I21STL10	Técnico/a Auxiliar	F	C1	21	CG	M/T	

CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2G262HVZQTBD43VCGYHAEY	Fecha	24/07/2025 11:39:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA		
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2G262HVZQTBD43VCGYHAEY	Página	8/10



AA	I21STL11	Técnico/a Auxiliar	F	C1	21	CG	M/T	
AA	I21STL12	Técnico/a Auxiliar	F	C1	21	CG	M/T	
AA	I21STL13	Técnico/a Auxiliar	F	C1	21	CG	M/T	
AA	I21STL14	Técnico/a Auxiliar	F	C1	21	CG	M/T	
AA	I21STL15	Técnico/a Auxiliar	F	C1	21	CG	M/T	
AA	I21STL16	Técnico/a Auxiliar	F	C1	21	CG	M/T	
AA	I21STL17	Técnico/a Auxiliar	F	C1	21	CG	M/T	
AA	I21STL18	Técnico/a Auxiliar	F	C1	21	CG	M/T	
AA/CA	I21STL19	Técnico/a Auxiliar	F	C1	21	CG	M/T	Cambio adscripción
AA	I21STL20	Técnico/a Auxiliar (TELAB a extinguir)	F	C1	21	CG	M/T	(TELAB a extinguir)
AA	I21STL21	Técnico/a Auxiliar (TELAB a extinguir)	F	C1	21	CG	M/T	(TELAB a extinguir)
AA	I21STL22	Técnico/a Auxiliar (TELAB a extinguir)	F	C1	21	CG	M/T	(TELAB a extinguir)
AA	I21STL23	Técnico/a Auxiliar (TELAB a extinguir)	F	C1	21	CG	M/T	(TELAB a extinguir)
AA	I21STL24	Técnico/a Auxiliar (TELAB a extinguir)	F	C1	21	CG	M/T	(TELAB a extinguir)
AA	I21STL25	Técnico/a Auxiliar (TELAB a extinguir)	F	C1	21	CG	M/T	(TELAB a extinguir)
AA	I21STL26	Técnico/a Auxiliar	F	C1	21	CG	M/T	
AA	I21STL27	Técnico/a Auxiliar	F	C1	21	CG	M/T	
AA	I21STL28	Técnico/a Auxiliar	F	C1	21	CG	M/T	
AA	I21STL29	Técnico/a Auxiliar	F	C1	21	CG	M/T	
AA	I21STL30	Técnico/a Auxiliar	F	C1	21	CG	M/T	
AA	I21STL31	Técnico/a Auxiliar	F	C1	21	CG	M/T	
AA	I21STL32	Técnico/a Auxiliar (TELAB a extinguir)	F	C1	21	CG	M/T	(TELAB a extinguir)

19. Reestructuración del Área TIC: Creación de un puesto de "Coordinador/a" en el "Servicio de Tecnologías para la Administración Electrónica", que amortizará tres puestos de "Especialista".

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO	F/L	GRUPO	CD	PROV	TURNO	OBSERVACIONES
	3. ÁREA BÁSICA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES							
	3.1. ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES							
	3.1.5. SERVICIO DE TECNOLOGÍAS PARA LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA							
	I27TAE01	Jefatura de Servicio	F	A1/A2	27	CE	DH	
NC	I25TAE01	Coordinador/a	F	A1/A2	25	CE	M	
	I25TAE02	Gestor/a	F	A1/A2	25	CE	M	
	I25TAE03	Gestor/a	F	A1/A2	25	CE	M	
	I25TAE04	Gestor/a	F	A1/A2	25	CE	M	
	I25TAE05	Gestor/a	F	A1/A2	25	CE	M	
	I25TAE06	Gestor/a	F	A1/A2	25	CE	M	
	I25TAE07	Gestor/a	F	A1/A2	25	CE	M	
	I25TAE08	Gestor/a	F	A1/A2	25	CE	M	
	I23TAE01	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M	
	I23TAE02	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M	
	I23TAE03	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M	
	I23TAE04	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M	
	I23TAE05	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M	
	I23TAE06	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M	
	I23TAE07	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M	
	I23TAE08	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M	
AA	I23TAE09	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M	
AA	I23TAE10	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M	
AA	I23TAE11	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M	

20. Reestructuración del Área TIC: Cambio de denominación del "Servicio de Desarrollo de Aplicaciones de Procedimientos Académicos", que pasa a ser el "Servicio de Tecnologías para la Gestión Académica", con la creación de un puesto de "Coordinador/a", que amortizará tres puestos de "Especialista".

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO	F/L	GRUPO	CD	PROV	TURNO	OBSERVACIONES
	3. ÁREA BÁSICA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES							
	3.1. ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES							
	3.1.6. SERVICIO DE TECNOLOGÍAS PARA LA GESTIÓN ACADÉMICA							
	I27TGA01	Jefatura de Servicio	F	A1/A2	27	CE	DH	

CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2G262HVZQTBD43VCGYHAEY	Fecha	24/07/2025 11:39:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA		
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2G262HVZQTBD43VCGYHAEY	Página	9/10



NC	I25TGA01	Coordinador/a	F	A1/A2	25	CE	M	
	I25TGA02	Gestor/a	F	A1/A2	25	CE	M	
	I25TGA03	Gestor/a	F	A1/A2	25	CE	M	
	I25TGA04	Gestor/a	F	A1/A2	25	CE	M	
	I25TGA05	Gestor/a	F	A1/A2	25	CE	M	
	I25TGA06	Gestor/a	F	A1/A2	25	CE	M	
	I25TGA07	Gestor/a	F	A1/A2	25	CE	M	
	I25TGA08	Gestor/a	F	A1/A2	25	CE	M	
	I25TGA09	Gestor/a	F	A1/A2	25	CE	M	
	I25TGA10	Gestor/a	F	A1/A2	25	CE	M	
	I23TGA01	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M	
	I23TGA02	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M	
	I23TGA03	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M	
	I23TGA04	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M	
	I23TGA05	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M	
	I23TGA06	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M	
	I23TGA07	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M	
AA	I23TGA08	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M	
AA	I23TGA09	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M	
AA	I23TGA10	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M	

21. Reestructuración del Área TIC. Cambio de denominación del "Servicio de Enseñanza Virtual", que pasa a ser el "Servicio de Tecnologías para la Docencia", con la incorporación, mediante cambio de adscripción, de una plaza de "Gestor/a" y una de "Técnico/a Auxiliar (a amortizar)" provenientes del antiguo "Servicio de Soporte Tecnológico para la Docencia en Centros", y la creación de un puesto de "Coordinador/a" y uno de "Especialista", que amortizarán cuatro puestos de "Técnico/a Auxiliar":

CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO	F/L	GRUPO	CD	PROV	TURNO	OBSERVACIONES	
3. ÁREA BÁSICA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES								
3.1. ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES								
3.1.7. SERVICIO DE TECNOLOGÍAS PARA LA DOCENCIA								
	I27TDO01	Jefatura de Servicio	F	A1/A2	27	CE	DH	
NC	I25TDO01	Coordinador/a	F	A1/A2	25	CE	M	
	I25TDO02	Gestor/a	F	A1/A2	25	CE	M/T	
	I25TDO03	Gestor/a	F	A1/A2	25	CE	M/T	
NA	I25TDO04	Gestor/a	F	A1/A2	25	CE	M/T	Nueva adscripción
	I23TDO01	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M/T	
	I23TDO02	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M/T	
	I23TDO03	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M/T	
	I23TDO04	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M/T	
	I23TDO05	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M/T	
	I23TDO06	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M/T	
	I23TDO07	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M/T	
	I23TDO08	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M/T	
	I23TDO09	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M/T	
	I23TDO10	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M/T	
NC	I23TDO11	Especialista	F	A2/C1	23	CE	M/T	
AA	I21TDO01	Técnico/a Auxiliar	F	C1	21	CG	M/T	
AA	I21TDO02	Técnico/a Auxiliar	F	C1	21	CG	M/T	
AA	I21TDO03	Técnico/a Auxiliar	F	C1	21	CG	M/T	
NA/AA	I21TDO04	Técnico/a Auxiliar	F	C1	21	CG	M/T	Nueva adscripción

- CA: Plaza que cambia su adscripción
NC: Plaza de nueva creación
NA: Nueva adscripción de la plaza
AA: Plaza a amortizar

CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2G262HVZQTBD43VCGYHAEY	Fecha	24/07/2025 11:39:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA		
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2G262HVZQTBD43VCGYHAEY	Página	10/10

